



Ane ku mene

Haciendo visible lo invisible: una aproximación para desnaturalizar la violencia contra la mujer en el espacio público

Making the Invisible Visible: An Approach to Denature Violence Against Women in Public Space

Tornando o invisível visível: uma abordagem para desnaturar a violência contra a mulher no espaço público

Sacha Rincón-Quiroz *

Fabian Esteban Lizana-Vásquez **

Resumen

Durante las últimas décadas, diversas investigaciones han abordado las problemáticas relacionadas con la violencia de género y planteado estrategias para mitigar su impacto a nivel global. Sin embargo, a pesar de los numerosos intentos de colectivos no gubernamentales y de organismos estatales para disminuir las brechas presentes en la sociedad actual, en países como Chile las mujeres continúan siendo víctimas de violencia, material, física, simbólica y psicológica, en distintos entornos y contextos urbanos. Así, el presente artículo se propone evidenciar este problema en la ciudad de Santiago y, para este cometido, realiza un abordaje teórico-conceptual que posibilita entender ciertos patrones, dinámicas y sucesos espaciales cotidianos que se desarrollan en esta urbe.

Palabras clave: acoso callejero; geografía cultural; espacio público; violencia de género

* Pontificia Universidad Católica de Chile.
** Pontificia Universidad Católica de Chile.



Abstract

During the last decades, several researches have addressed the problems related to gender violence and proposed strategies to mitigate its impact at a global level. However, despite numerous attempts by non-governmental groups and state agencies to reduce the gaps present in today's society, in countries such as Chile women continue to be victims of violence, material, physical, symbolic and psychological, in different environments and urban contexts. Thus, this article aims to highlight this problem in the city of Santiago and, for this purpose, it makes a theoretical-conceptual approach that makes it possible to understand certain patterns, dynamics and daily spatial events that take place in this city.

Keywords: street harassment; cultural geography; public space; gender violence

Resumo

Durante as últimas décadas, várias pesquisas abordaram os problemas relacionados à violência de gênero e propuseram estratégias para mitigar seu impacto em nível global. Entretanto, apesar das inúmeras tentativas de grupos não governamentais e agências estatais para reduzir as lacunas presentes na sociedade atual, em países como o Chile as mulheres continuam sendo vítimas de violência, material, física, simbólica e psicológica, em diferentes ambientes e contextos urbanos. Assim, este artigo visa destacar este problema na cidade de Santiago e, para este fim, faz uma abordagem teórico-conceitual que permite compreender certos padrões, dinâmicas e eventos espaciais cotidianos que ocorrem nesta cidade.

Palavras-chave: assédio nas ruas; geografia cultural; espaço público; violência de gênero



Introducción

Durante las últimas décadas se han desarrollado diversas investigaciones para enfrentar las problemáticas relacionadas con la violencia de género a nivel global, local y barrial. La problemática tiene alto impacto mediático, periodístico e investigativo, pero esto no se traduce en un cuerpo normativo robusto que entregue apoyo y ayuda a las víctimas de estas prácticas en el espacio callejero. A pesar de los numerosos intentos de colectivos no gubernamentales y de organismos estatales para disminuir las brechas presentes en la sociedad actual, las mujeres siguen siendo víctimas de violencia material, física, simbólica y psicológica en distintos entornos y contextos.

Podemos afirmar que este tipo de violencia hacia la mujer, tanto en el espacio privado como en el espacio público, es un reflejo del modelo de ciudad existente en Santiago de Chile. Cabe resaltar que la violencia ejercida en el espacio público es el efecto de conductas histórico – culturales y de prácticas sistemáticamente incorporadas en la forma de organización urbana actual, las cuales permiten comprender a cabalidad la violencia sobre la mujer en el espacio público. Así, es posible constatar que la violencia contra las mujeres es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres (Almérás y Calderón, 2012).

En el 2015, el diario de la Universidad de Chile realizó un breve recorrido en torno a las iniciativas internacionales, a nivel latinoamericano, que se han desarrollado durante la última década para enfrentar esta problemática social. El resultado concluyó que el 2011 fue un año clave para la temática en cuestión, puesto que varios organismos internacionales (UNICEF, ONU Mujeres y ONU-Hábitat) lanzaron la llamada Safe And Friendly Cities For All. Esta es una política que instala compromisos en los entes locales tendientes a la toma de medidas en la seguridad, la prevención y la reducción de la violencia, incluyendo la violencia sexual y el acoso callejero contra las mujeres. En el marco de esta política de compromisos, es posible apreciar la creación del Observatorio contra el Acoso Callejero en Chile (OCAC), organismo que se ha dedicado a denunciar y generar identificación territorial de los espacios de violencia callejera contra la mujer.

A pesar de los esfuerzos declarados anteriormente, el espacio público es uno de los escenarios donde se presentan gran

cantidad de situaciones de violencia de género, estas como reflejo de la realidad que viven las mujeres en el ámbito privado. Esta problemática se agudiza día a día debido, por ejemplo, a la baja tasa de denuncias formales en instancias legales y a la no tipificación de estas acciones como delitos, lo cual invisibiliza el fenómeno ante la sociedad y genera desconfianza en las víctimas ante las instancias judiciales encargadas de regular este tipo de conductas.

De esta manera, la violencia hacia la mujer en el espacio público se ha visto de una manera simplista, unidimensional y no en relación con las variables que la componen. Estas variables van desde la seguridad y la participación, las cuales inhiben e impiden concebir a la mujer de manera integral en el espacio público (Backhaus, 1999). En este sentido, podemos evidenciar cómo sistemáticamente se naturalizan este tipo fenómenos en el espacio público, lo cual produce acciones de legitimación de estos comportamientos en las diferentes esferas de la vida. Es en el escenario de lo público donde a diario millones de mujeres transitan y habitan con distintos objetivos e intenciones, pero con algo en común: la exposición permanente a abusos por parte del género masculino.

En el marco de la geografía urbana, autoras como Hille Koskela (1999) analizan la configuración del espacio público en términos de la geografía del terror y de la violencia, como ejes que condicionan en gran medida las rutinas, los hábitos y las costumbres de los ciudadanos, especialmente de las mujeres. En esta misma línea argumentativa, es posible aseverar que el espacio público es producto de una construcción social, donde se manifiestan, potencian y ejecutan relaciones de distinto orden y donde está presente la subordinación de un género sobre otro. Basta con analizar las estadísticas anuales de violencia contra la mujer, que año tras año se publican en diferentes medios, para mantener las alarmas encendidas y generar estrategias de prevención y defensa de los derechos de todos los ciudadanos que habitan los distintos territorios. Así, “esta violencia es invisible porque se asienta en la naturalización de los roles asignados a las mujeres por la cultura, y es violencia porque la fijación en ellos compromete sus opciones individuales y su autonomía personal” (Doróla, 1988, p. 195).

Por consiguiente, el interés del presente artículo se enmarca en la necesidad de visibilizar lo invisible, es decir, intentar evidenciar aquellas situaciones y prácticas de abuso en el espacio público que, por diversas motivaciones, han sido



silenciadas, calladas y olvidadas. Asumimos la existencia de un contexto de vulneración de derechos hacia la mujer y abordamos sus dinámicas a partir de la entrada teórica y conceptual que nos entrega la geografía cultural.

Consideraciones importantes

En el 2012, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) adelantó una investigación sobre el acoso y el abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos. Poco después, en el 2018, la misma organización, ahora denominada el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), realizó el segundo estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero. Estas indagaciones revelaron y justificaron la necesidad de enfatizar en la violencia contra la mujer en el espacio público, ya que, como lo indicaron los datos, la ocurrencia de este tipo de actos suele darse en una proporción de tres a uno en mujeres y hombres respectivamente.

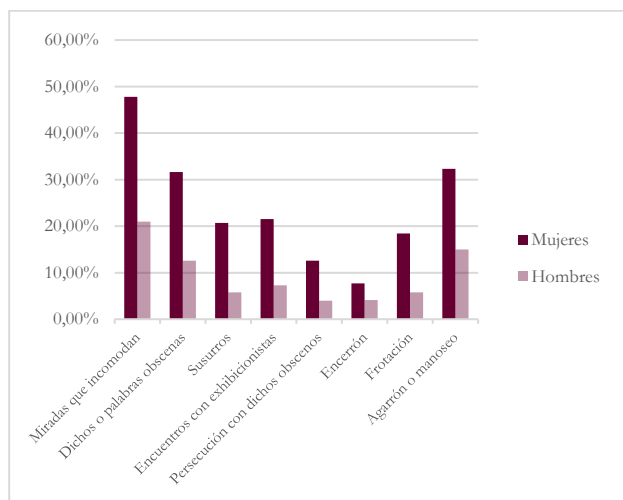


Figura 1. Porcentaje de mujeres y hombres del Gran Santiago que declaran haber sufrido agresiones

Fuente: elaboración propia a partir de SERNAM (2012).

La figura 1 demuestra que los casos de acoso callejero, la mayoría de las veces, se presentan en lugares donde hay gran cantidad de personas que presencian el hecho, como en los buses, el metro y el espacio público. Llama la atención, en el estudio adelantado por SERNAM (2012), que las personas agredidas o acosadas en el espacio público que piden ayuda en el momento tan solo representa el 1.5 % del total de la muestra, además del hecho de que la mayor parte de las agresiones sexuales se producen de día. En estos casos se evidencian sensaciones como la vergüenza y la impotencia, incluso la indignación o la rabia, pasando por el miedo o la frustración. En la mayoría de los casos genera la no reacción ante estos hechos, lo cual evidentemente agudiza la invisibilidad del fenómeno y, por ende, su normalización en cualquier espacio público e incluso privado. Suponemos que estas prácticas están tan interiorizadas que ni siquiera se percibe cuándo se producen, debido en gran medida a las sensaciones de vergüenza, menoscabo y dolor.

Podemos afirmar que el componente cultural es fundamental para establecer la raíz de este fenómeno tan cotidiano que afecta a millones de personas a nivel global, pero especialmente a países latinoamericanos como Chile. Asimismo, es esencial analizar el rol del Estado chileno como garante de los derechos de todos sus habitantes en igualdad de condiciones, ya que un componente estructural de esta problemática es la falta de mecanismos que propendan por erradicar, o al menos disminuir, este tipo de prácticas, las cuales tienen consecuencias a corto, mediano y largo plazo, tanto para las víctimas como para los victimarios.

Una entrada desde la geografía cultural

Paul Claval (2002), uno de los máximos representantes del enfoque cultural, afirma que este "parte de una visión diferente de lo real: rechaza la idea de que la naturaleza, la sociedad, la cultura o el espacio son identidades globales y homogéneas" (p. 3). Esta idea, en principio, aparta de una vez por todas los enfoques naturalistas y funcionalistas que reducen las relaciones socioespaciales a meros componentes de uniformidad y homogeneidad, y más bien acerca el estudio geográfico a la concepción del ser como entidad única en su individualidad y determinada por su subjetividad, la cual se



desarrolla en comunidades asimismo diferenciadas. Este planteamiento ayuda a reconocer que la cultura en general y específicamente la civilidad y la ciudadanía son desarrolladas en mayor o menor medida en determinados grupos humanos, por el hecho de que se han concebido de manera distinta desde el pasado.

Por tanto, el significado del espacio se encuentra diferenciado, es decir, tiene diversos usos, significados y se adapta mejor a las apropiaciones de los individuos en un tiempo determinado. Como lo vislumbra Claval (2002), cada miembro de una comunidad específica define subjetivamente diferentes espacios o símbolos dentro de cada territorio, debido en gran medida a la construcción sociocultural que resulta ser histórica. Esta construcción geográfica se da gracias a las prácticas, comportamientos y costumbres arraigadas en el pensamiento de la comunidad, legitimadas en primera medida por la cultura y generalmente respaldadas por la legalidad, siendo esta última una figura complementaria pero no determinante. Así pues, la validez de las representaciones en el espacio son producto de construcciones simbólicas ampliamente reconocidas por el uso del espacio.

Claval (2002) afirma que “si queremos construir la teoría sobre bases más sólidas, es conveniente partir de las realidades esenciales, de aquellas que muestra la observación inmediata” (p. 33). Así, la principal base de la geografía cultural, además de asumirse desde la individualidad, son la cotidianidad y los elementos esenciales de la realidad. En este punto los planteamientos de Soja (1996) sobre el espacio vivido, percibido y concebido, lo que llama la dialéctica del espacio, toman especial relevancia debido a su aproximación con las emocionalidades de los sujetos frente al espacio y su variable concepción de este. De esta forma, los planteamientos de Soja (1996) y Claval (2002) tienen elementos complementarios que nos permiten aseverar que a través del discurso y del lenguaje se desarrolla la cotidianidad. Es en esta vivencia donde se comienzan a arraigar esquemas representacionales, prácticos y materiales, los cuales le dan orden al territorio y le brindan un sentido práctico y actitudinal.

La formación de los individuos solo acaba cuando estos han interiorizado el cuadro de valores que les inserta en un destino colectivo. Esta importante etapa da lugar a ritos de paso en el momento de la adolescencia (Erikson, 1972); es entonces cuando la institucionalización del individuo acaba y este accede al mundo social pleno que corresponde a los adultos,

es allí donde adquiere una identidad que le da un estatus dentro del grupo y le hace existir frente a otras colectividades (Claval, 1999). Este aspecto formativo en colectivo es primordial para el entendimiento del enfoque cultural porque el sujeto entra en juego por sus acciones dentro de la comunidad, asumiendo un rol determinado y creando para sí y los demás la identidad que lo determinará.

De esta manera, creemos que debe ser en el espacio educativo donde se establezcan directrices y lineamientos básicos que intenten educar sobre las problemáticas de género y acoso callejero. Este espacio de socialización debe fomentar la educación de la sociedad y luchar contra la masificación de las prácticas violentas contra las mujeres. Según Claval (1999), “la estrategia consiste en comprender cómo los grupos construyen el mundo, la sociedad y la naturaleza” (p. 32), es decir, entender que el espacio no es un contenedor y que en él se despliegan múltiples relaciones, tensiones y procesos que fomentan la formulación de alternativas:

[...] el espacio no es una extensión neutra, sino una escena donde los actores se dejan ver; está repleta de bastidores donde la calma y la tranquilidad les permiten a las personas encontrarse, prepararse para las confrontaciones públicas y disfrutar de momentos de relax. Está comunicada por caminos: desde este punto de vista, el espacio aparece como un laberinto en el que se corre el riesgo de perderse. (Claval, 2002, p. 34)

Lo antes descrito conduce a considerar que el espacio está compuesto no solo por lugares, sino que existen territorios variopintos y emocionalidades que difieren unas de las otras. Claval (2002) sugiere que los espacios están cargados de intenciones y que los individuos pueden aprender, con el paso del tiempo, a criticarlos, a leerlos y a interpretarlos. Igualmente, afirma que hay relatos e imágenes de los lugares y que en ellos existen miedos, esperanzas, familiaridades y erotismos, lo cual demuestra que el espacio, la naturaleza, la cultura y la sociedad son representaciones adquiridas.

Esta inmersión en lo individual es indispensable porque nadie comparte nunca exactamente la misma experiencia de las cosas, ni ha recibido de las personas de su entorno los mismos conocimientos y consejos, ni ha desarrollado las mismas prácticas, ni da el mismo sentido a su existencia y a la de los grupos de los que forma parte, ni atribuye el mismo significado al mundo que lo rodea, a las realidades terrestres y al cosmos. (Claval, 2002, p. 35)



Claval (2002) nos hace entender que la concepción del espacio individualmente concebido es de carácter diferenciado y multifacético. El espacio está ligado de manera íntima a la experiencia y al contexto directo del sujeto que lo experimenta, por lo que podemos advertir la existencia de un nexo y de una vinculación entre la cultura y la producción de identidad espacial. De esta forma, al ser constante el flujo de información que se transmite entre individuos y que luego se legitima, la estructuración de la sociedad “resulta de la influencia que ejercen aquellos que crean las categorías utilizadas para aprehender lo real y crean palabras para traducirlas” (Claval, 2002, p. 35).

El enfoque cultural se nutre del lugar, del territorio y de la identidad al estar interconectados y relacionados con la estructura socialmente construida de una comunidad. Podemos apreciar entonces que estos lugares de identidad, propuestos por Claval (2002), tienen en su esencia la construcción interna y más compleja de las sociedades, la cual favorece una memoria colectiva que es traspasada por aquellos procesos de socialización primaria que posee nuestra cultura. Esta memoria es la encargada de otorgar sentido y valor a los lugares y al territorio, dando representatividad a la misma sociedad y a sus pares.

Los lugares están indisolublemente ligados a los sentimientos de identidad, puesto que algunos sirven como puntos de reunión para los que se sienten próximos. Conservan, en su paisaje, signos que han aprendido a valorar. Los lugares de identidad, cuando son adyacentes, forman conjuntos coalescentes y constituyen territorios. (Claval, 2002, p. 36)

Aproximación al concepto de cultura

Aunque diversas son las conceptualizaciones en torno a esta polémica categoría, para este artículo proponemos enfatizar en las referidas a las dinámicas comportamentales de las diferentes culturas y, asimismo, a las vinculadas con la construcción de prácticas cotidianas. En este sentido, Freud (1992) plantea que “la cultura se ve obligada a realizar múltiples esfuerzos para poner barreras a las tendencias agresivas del hombre, para dominar sus manifestaciones mediante formaciones reactivas psíquicas” (p. 55).

La cultura es la encargada de dominar los impulsos debido a que estos son el mayor obstáculo con el que se enfrenta el ser humano, especialmente porque este actúa por deseos, pasiones o pulsiones y no siempre bajo la razón. No obstante, es necesario no sobreestimar la trascendencia de esta categoría como lo plantea Freud (1992), más bien conviene analizarla como uno de los componentes para la vida del hombre en sociedad y, además, como una parte crucial de la razón y la emoción.

Antanas Mockus (1994) plantea que “lo culturalmente válido corresponde a comportamientos aceptables o deseables, con independencia frente a lo que dice la ley o el juicio moral individual, y por lo general de manera relativa a un medio o a un contexto cultural” (p. 40). Así, tanto para Freud (1992) como para Mockus (1994) la cultura corresponde a comportamientos socialmente válidos; sin embargo, para el primero la ley (la justicia) tiene un papel fundamental, mientras que para el segundo lo “ilegal es marginal salvo cuando encuentra aceptación cultural o justificación moral (o ambas)” (Mockus, 1994, p. 42).

Al seguir el hilo argumentativo de Mockus (1994), las normas sociales y cuasi morales se activan a partir de la relación con los otros y son condicionales y básicamente reactivas (acción-reacción), mientras las normas morales son incondicionales y pareciesen estar ligadas a lo que otros adelanten sin necesidad de ser observados. De esta forma, las creencias y las emociones son fundamentales y requieren de atención en el campo de la acción, especialmente para la comprensión del comportamiento humano en sociedad entendido “[...] como cualquier movimiento corporal cuyo origen es interno al agente, no externo” (Elster, 2010, p. 185).

Por consiguiente, no todas las acciones son racionales y varios aspectos pueden interferir al momento de desarrollarse. Puede que las acciones no se lleven a término porque es probable que exista una contravención al sujeto que las realiza, aunque también las mismas decisiones pueden desplegarse al tener presente el campo de los deseos y el de las creencias. Elster (2010) afirma que los seres humanos siempre buscan actuar por racionalidad al momento de tomar decisiones en su vida, aunque en bastantes ocasiones caen en la irracionalidad por diferentes circunstancias y motivos.



Según Elster (2010), “las normas sociales funcionan a través de las emociones de la vergüenza en quien las transgrede y el desprecio en el observador de la trasgresión” (p. 388), lo que quiere decir que las normas sociales se validan por medio del otro y de nuevo a través de emociones como la pena, el rechazo o la desaprobación social. Sin embargo, Elster (2010) plantea que el mecanismo de aceptación de normas sociales es riesgoso, debido a que los sujetos pueden alimentar emociones como la venganza, la ira o el desprecio. Así, la sanción deja de comportarse como una estrategia viable para la construcción del bien común, y de esta forma se convierte en un escenario de imposiciones que favorece el desencadenamiento de irritaciones.

Una entrada desde el concepto de género

Durante las últimas décadas, diversos han sido los debates que se han suscitado en torno a la categoría de género y, asimismo, sobre sus alcances y posibilidades a nivel conceptual, con el fin de alcanzar una vinculación efectiva entre esta y los discursos y prácticas que se dan en torno al reconocimiento de los distintos enfoques y características de los individuos. En el marco del presente artículo es esencial definir la categoría de género desde lo que se entiende a nivel institucional y normativo, ya que finalmente es desde esta perspectiva que se implementan proyectos y políticas públicas que influyen de manera directa en la cotidianidad de las comunidades.

Debido a la estrecha relación entre Chile y algunos organismos internacionales mediante la firma de diversos acuerdos, resulta fundamental rescatar lo que para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) significa la palabra género, debido a que el Observatorio contra el Acoso Callejero en Chile trabaja de la mano con este organismo y se ha propuesto encaminar los trabajos conjuntos a abordar las distintas problemáticas sociales con este enfoque. Así, dentro de esta conceptualización se enfatiza en las relaciones desplegadas en torno a la categoría de mujer y en sus implicaciones a nivel social, económico, político y cultural.

Para el PNUD (2012), el género determina lo que se espera de una mujer o de un hombre, lo que se les permite o lo que se valora de unas y otros en un contexto dado. Determina las

oportunidades, las responsabilidades, los recursos y las competencias asociadas con el hecho de ser hombre o mujer. El género también define las relaciones entre mujeres y hombres, entre niñas y niños, así como ciertos comportamientos condicionados socialmente. Estos atributos, oportunidades y relaciones se construyen en sociedad y se aprenden a través de los procesos de socialización, los cuales dependen del contexto y de momentos específicos y cambiantes. Género no significa mujer, sin embargo, dado que las mujeres suelen estar en una posición de desventaja, tanto en países en desarrollo como en países desarrollados, la promoción de la igualdad de género requiere que se dedique una especial atención al empoderamiento de las mujeres (Soto, 2017; Bonino, 2005)

Como se puede observar, existe una relación entre la definición compartida y la problemática identificada referida al acoso sexual callejero en Chile, ya que las más afectadas frente a este fenómeno social son las mujeres debido a que se ven expuestas de manera diferenciada, en mayor o menor medida, dependiendo de su contexto y de las condiciones materiales y simbólicas del espacio que habitan. Así, esto permite comprender que el género está referido a una construcción social histórica y cultural, por lo que es menester de todos identificar de qué forma estas construcciones influyen de manera determinante, directa o indirecta, en las dinámicas de acoso que se presentan en el espacio público, las cuales no solo perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, sino que generan daños irreparables en las víctimas.

Conclusiones y proyecciones

En el contexto latinoamericano, durante la última década, la lucha contra la violencia de género ha sido de vital importancia en la agenda política; sin embargo, su materialización en políticas públicas concretas que disminuyan la problemática ha sido menos efectiva en algunos países de la región. En el caso chileno, no existe todavía una ley aprobada que sancione el acoso callejero, no obstante, cabe reconocer que el proyecto de ley contra el acoso se encuentra en el Congreso y ya fue aprobado por la Cámara de Diputados, por lo que actualmente se encuentra en el Senado a la espera de su aprobación.



Debido a que la única forma de comprender una problemática social es indagando acerca de sus causas, dinámicas, efectos y consecuencias, Chile ha avanzado en el proceso comprensivo y explicativo de este fenómeno mediante instituciones diseñadas para tratar la violencia contra las mujeres y la evidente desigualdad social a la que se ven enfrentadas a diario en muchos ámbitos de su vida. En este sentido, el SERNAMEG, dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, desarrolla programas orientados hacia el trabajo, el buen vivir de la sexualidad, la participación ciudadana y, por supuesto, la lucha contra la violencia.

Las instituciones gubernamentales chilenas cuentan con una red de apoyo nacional e internacional que poco a poco se consolida y se nutre de distintas perspectivas para enfrentar este fenómeno de manera eficaz. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con 103 centros de la mujer a lo largo del país, de los cuales 29 se encuentran en la región metropolitana de Santiago. En estos se brinda atención especializada a mujeres víctimas de violencia de cualquier tipo, así como orientación e información en materia de intervención psicológica, social, jurídica y educativa.

En la actualidad, solo existen dos encuestas que han intentado evidenciar la situación en Chile: la primera fue realizada por el Servicio Nacional de la Mujer en el año 2011 y la segunda por OCAC en 2014. Ambos estudios describieron la extensión y la gravedad de estas prácticas en el país; sin embargo, no fueron suficientes a la hora de comprender a cabalidad el fenómeno, ni respecto de las opiniones que las personas tienen sobre las distintas prácticas, la necesidad de sancionarlas y sus efectos en términos psicológicos, emocionales o conductuales.

A pesar de no existir una ley de carácter nacional que obligue a todas las municipalidades a sancionar de alguna forma el acoso callejero, algunas comunas, por iniciativa propia y frente a la necesidad de las mujeres de recibir soporte, ayuda y acompañamiento por vías institucionales debido al carácter casi omnipresente de la problemática, han desarrollado ordenanzas municipales que sancionan el acoso callejero al menos dentro de sus límites territoriales, lo cual significa un paso importante hacia un cambio comportamental basado en las dinámicas culturales actuales. Estas comunas son Macul, Recoleta y Las Condes, en donde se imponen sanciones de tipo económico frente al acoso callejero tipificado de la siguiente manera:

- Actos no verbales como gestos obscenos, silbidos, jadeos, bocinazos y cualquier sonido gutural, así como también [...] palabras, comentarios, insinuaciones o expresiones verbales de tipo sexual alusivas al cuerpo, al acto sexual, o que resulten humillantes, hostiles u ofensivas hacia otra persona.
- Captación de imágenes, videos o cualquier registro audiovisual del cuerpo de otra persona o de alguna parte de él, sin su consentimiento y mediando connotación sexual.
- Actos como abordajes intimidantes, exhibicionismo o masturbación en público, persecución a pie o cualquier medio de transporte.
- Actos que involucren el contacto corporal de carácter sexual, como tocaciones indebidas, roces corporales o presión de genitales contra el cuerpo hacia otra persona. (Luengo, 2018, p. 8)

Durante la última semana del mes de noviembre de 2018, la municipalidad de Cerro Navia se acogió también de manera voluntaria a la lucha contra este fenómeno y solicitó apoyo al OCAC para la elaboración y publicación de la propuesta, rescatando siempre que las medidas en contra de este fenómeno no pueden ser solamente de carácter sancionatorio sino sobre todo preventivo, ya que educar a los ciudadanos en el respeto al otro, a su cuerpo y a sus diferencias, es fundamental para crear comportamientos y patrones culturales diferentes. En la misma línea, la comuna de Santiago estudia la propuesta de incluir dentro de sus ordenanzas una que prohíba, sancione y prevenga el acoso sexual callejero, con el fin de disminuir no solo los índices de acoso y violencia contra la mujer en los espacios públicos, sino también la sensación de inseguridad en las comunas donde habitan y transitan a diario las mujeres (Bonino, 2004).

Una vez realizado un paneo frente a las iniciativas gubernamentales en torno a esta problemática, son varios los elementos a destacar. En primer lugar, este tipo de decisiones han sido tomadas debido a la presión ejercida por las mujeres, quienes poco a poco han visibilizado esta problemática a nivel formal y en los distintos escenarios que habitan. Así, todas las marchas, manifestaciones, comunicados, reivindicaciones, discursos, investigaciones, proyectos y cualquier tipo de manifestación direccionada a visibilizar y acabar con esta problemática han sido el eje rector de los avances que hasta el día de hoy se han logrado en esta materia.



En segundo lugar, cabe destacar que, aunque el Estado chileno a través de sus distintas instituciones ha propendido por disminuir esta problemática, los esfuerzos son insuficientes debido a su magnitud, ya que es un fenómeno que se presenta casi en la totalidad del espacio público y, por consiguiente, que genera complicaciones al momento de focalizar las medidas orientadas a proteger a las posibles víctimas. Por este motivo, es esencial lograr que se apruebe la ley nacional contra el acoso callejero, puesto que es indispensable que todas las comunas, sin excepción y a lo largo del territorio chileno, asuman la lucha contra el acoso callejero como una política estatal y no como un acto de bondad de los distintos alcaldes o funcionarios del gobierno de turno.

En tercer lugar, y en relación con lo dicho anteriormente, un cambio de esta magnitud no será posible si el Estado solo se encarga de implementar políticas públicas de tipo sancionatorio, puesto que, como se argumentó, esta problemática es el reflejo de un gran compendio de costumbres y tradiciones culturales que poco a poco se han instaurado e interiorizado en los ciudadanos y que, evidentemente, merecen mucho más que paliativos inmediatos que en últimas no atacan el problema de raíz. No se trata únicamente de sectorizar el fenómeno, sino de generar un reconocimiento profundo de las problemáticas de género para tomar las medidas necesarias y acordes a los distintos contextos, ya que este tipo de prácticas trasgresoras son la manifestación de otras dinámicas de violencia contra la mujer que se presentan en espacios privados y que son muchas veces más dolorosas y normalizadas, tanto por víctimas como por victimarios.

Para finalizar, es importante resaltar la necesidad de analizar este tipo de prácticas violentas que se presentan en el espacio público y, además, de visibilizarlas de manera concreta para solidarizarse con las víctimas, reconociendo la gravedad de los hechos y apoyando siempre la intervención frente a este tipo de fenómenos. La solidaridad es uno de los ejes rectores para menguar esta problemática, ya que sin esta la empatía no es posible y, por ende, la capacidad de generar estrategias colectivas también disminuye.

Referencias

- Alméras, D. y Calderón, C. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres*. Naciones Unidas.
- Backhaus, A. (Ed.). (1999). *Violencia de género y estrategias para el cambio*. Proyecto de Promoción de Políticas de Género.
- Bonino L. (2004). Los micromachismos. *Revista La Cibeles*, (2).
- Bonino, L. (2005). Violencia de género y su prevención: el problema de la violencia masculina. En C. Ruiz y P. Blanco (Coord.), *La violencia contra las mujeres: prevención y detección*. Díaz de Santos.
- Claval, P. (1999). Los fundamentos actuales de la geografía cultural. *Documents d'anàlisi geogràfica*, (34), 25-40.
- Claval, P. (2002). El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (34), 21-39.
- Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social: más tuercas y tornillos para las Ciencias Sociales*. Gedisa.
- Erikson, E. (1972). *Sociedad y adolescencia*. Paidós.
- Freud, S. (1992). *El malestar en la cultura y otros ensayos*. Alianza Editorial.
- Doróla, E. (1988). La naturalización de los roles y la violencia invisible. En E. Giberti y A. Fernández (Ed.), *La mujer y la violencia invisible* (pp. 191-200). Sudamericana.
- Koskela, H. (1999) Gendered Exclusions: Women's Fear of Violence and Changing Relations to Space. *Geografiska Annaler*, 81(2), 111-124.
- Luengo, I. (2018). *Acoso callejero: ¿Cómo hacer la denuncia en Las Condes y Recoleta?* La Tercera. Recuperado de <https://cutt.ly/wQKholz>
- Mockus, A. (1994). Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. *Análisis Político*, (21), 37-48.



Número 20 /ISSN: 2248-5376 /pp. 49-59

Haciendo visible lo invisible: una aproximación para
desnaturalizar la violencia contra la mujer en el espacio público
Sacha Rincón-Quiroz / Fabian Esteban Lizana-Vásquez

Ane
ku
mene

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2012). *Informe de Desarrollo Humano en Chile. Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo*. PNUD.

Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (2012). *Estudio acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos*. Departamento de Estudios y Capacitación.

Soja, E. (1996). *Thirdspace: Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places*. Oxford: Blackwell.

Soto, P. (2017). Diferencias de género en la movilidad urbana. Las experiencias de viaje de mujeres en el metro de la Ciudad de México. *Revista Transporte y Territorio*, (17), 127-146.